

DECRETO N° . 0066 .

NEUQUÉN,

20 ENE 2026

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal se ausentará de la ciudad de Neuquén por razones inherentes a sus funciones, por un período menor a cinco (5) días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un Secretario del Gabinete, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

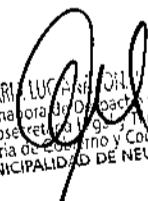
Artículo 1º) DÉJASE A CARGO del despacho diario de Intendencia al ----- Secretario de Gobierno y Coordinación **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, desde el día 20 de enero de 2026, a las 14:30 horas y mientras dure la ausencia del Intendente, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
HURTADO.**


Dra. MARI LUCÍA
Coordinadora de Dirección y Técnica
Subsecretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

